

La Palma, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Señores:
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Palma



2022 JUN 08 12:07

Respetados señores

De manera comedida me permito informar a ustedes que el señor Néstor David León Saavedra, padre de mi hija LAURA DANIELA LEÓN RINCÓN, me adeuda las cuotas correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril cuota provisional fijada por la comisaria de familia a través de acta 09 del 25 de enero de 2022 en la suma de \$280.000 que debían consignarse los primeros cinco días de cada mes, así mismo la cuota fijada por el Juzgado Promiscuo de Familia en audiencia del 20 de abril correspondiente al mes de junio, discriminados así:

Cuota Provisional Comisaria de Familia:	\$280.000
Meses adeudados: febrero, marzo, abril:	\$840.000
Cuota Juzgado Promiscuo de Familia:	\$280.000
Meses adeudados: Junio:	\$280.000

Total adeudado a la fecha: UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS (1.120.000)
M/CTE

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

ROCÍO RINCÓN

CC: 20700862 de La Palma